

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

٦							
ı	N	11	m	Δ	r	n	•
				•		.,	•

Referencia: CA 2 - CD Urgencia - EX-2020-11204345-APN-SG#SOFSE - "EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO DE ZONA DE VÍA Y PASOS PEATONALES - SECTOR PAN PIÑERO / PAN CHACABUCO".

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA - EX-2020-11204345-APN-SG#SOFSE - "EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO DE ZONA DE VÍA Y PASOS PEATONALES -SECTOR PAN PIÑERO / PAN CHACABUCO".

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por participantes del presente llamado a Contratación Directa.

CONSULTA 1:

Respecto a la puesta a tierra a lo largo de la traza, cada cuantos metros se colocarían?

RESPUESTA 1:

No está previsto ejecutar puestas a tierra dentro del alcance de la obra licitada.

CONSULTA 2:

2-En cuanto a los new jersey, quisiéramos saber si pueden elaborar in situ? O deberán ser Premoldeados comerciales?

RESPUESTA 2:

Se podrán ejecutar in situ, siempre que se respete la ubicación planialtimétrica y las características y prestaciones del conjunto en cuanto a dimensiones, geometría, peso, etc.

CONSULTA 3:

Queremos consultar la posibilidad de realizar la visita de obra en una segunda instancia, sin que esto genere una solicitud de prórroga para la presentación de nuestra cotización.

RESPUESTA 3:

Lamentamos informar que en virtud de las condiciones de público conocimiento referidas al COVID-19 y las restricciones a la circulación, por condición excepcional se pautó la realización de una única visita, por lo tanto no es posible brindar una instancia adicional de visita de obra.